



DECRETO N° 3.125 .-1

LAJA, 11 de septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 115 de fecha 11.09.2012, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente a la licitación ID 3736-64-LE12 correspondiente a la adquisición "Adquisición de servicio de amplificación Fiestas Patrias 2012, Departamento de Administración de Educación Municipal", con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3027 de fecha 03 de septiembre de 2012, que llama a licitación de "Adquisición de servicio de amplificación Fiestas Patrias 2012, Departamento de Administración de Educación Municipal".
- 3- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°142 de fecha 03 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con amplificación para las actividades realizadas por el Departamento de Educación Municipal en el marco de celebración de Fiestas Patrias año 2012.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-64-LE12 a la oferta presentada por el oferente Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L., Rut: 76.036.097-k, por la suma de \$1.118.600.- (un millón ciento dieciocho mil seiscientos pesos) IVA incluido, por la "Adquisición de servicio de amplificación Fiestas Patrias 2012, Departamento de Administración de Educación Municipal".
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal mercado público a nombre de Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ACÉPTESE** el Vale Vista N°0032115, del Banco Santander Chile, tomada por Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L, por la suma de \$55.960.- (cincuenta y cinco mil novecientos sesenta pesos), para Garantizar la Seriedad de la oferta de la licitación ID 3736-64-LE12, "Adquisición de servicio de amplificación Fiestas Patrias 2012, Departamento de Administración de Educación Municipal".

1/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534308 - Fax: 534309

Am



DECRETO N° 3125 .-1

4.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 02 "Arriendos", asignación 005 "Arriendo de maquinas y equipos" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JTC/PLM/GCF/eup/11/09/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM